

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1268

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
1253 DE FECHA 24.07.2009.**

REQUINOA, 27 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 24.07.2009 que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público.

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos para la ejecución de la obra "Construcción Multicancha y Camarines Villa María, Rincón de Abra Comuna de Requinoa".

Nombrase comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, y Ministro de Fe Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 24.07.2009, en lo siguiente :

DICE : **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item02, Asignación 004 Inversión Municipal "Construcción Alumbrado Público diversos sectores", del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR : **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Licitación de Inversión - Proyectos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE